

PERSPECTIVAS

Opciones para
asegurar una
residencia despues
de un rechazo
de asilo



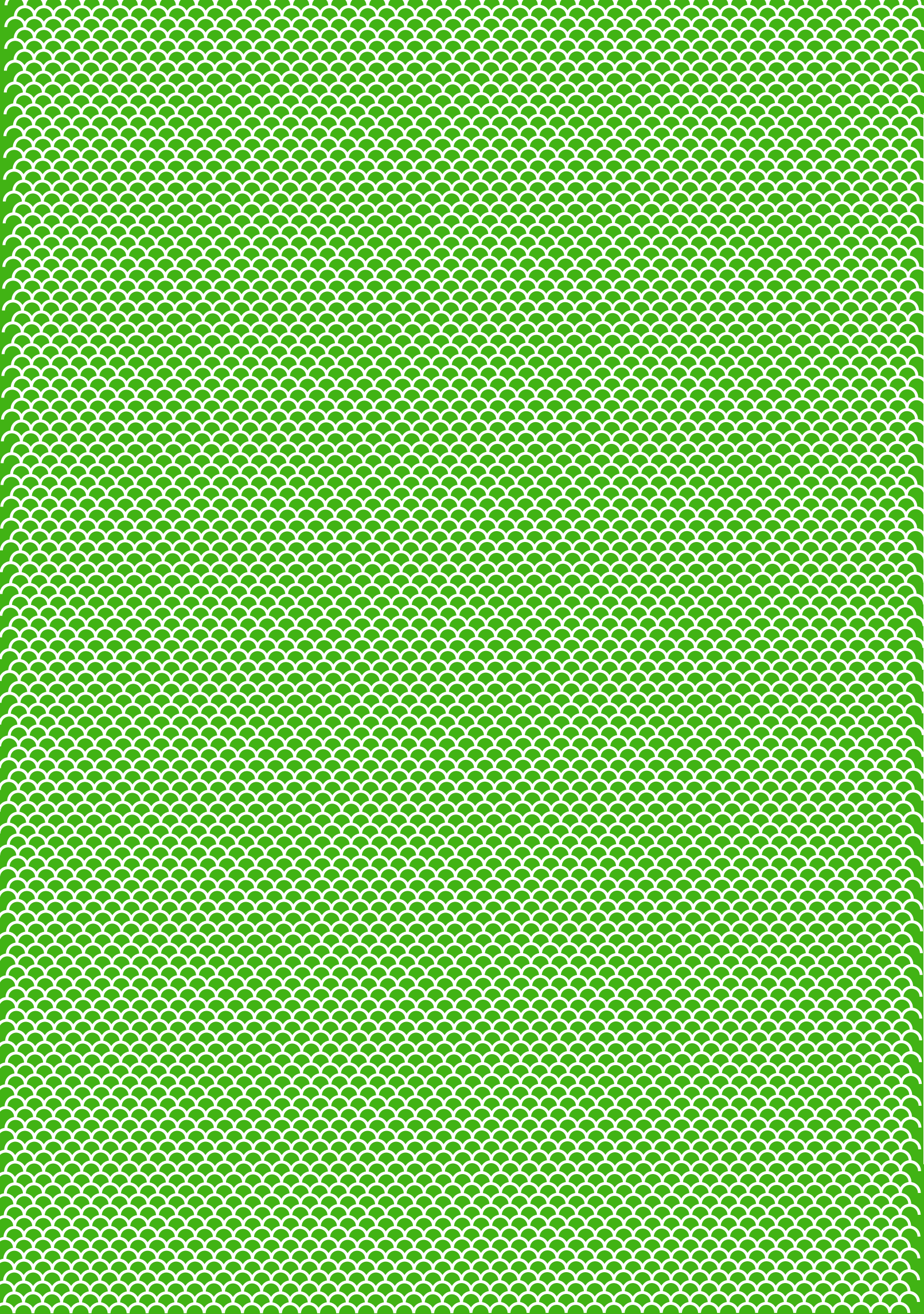
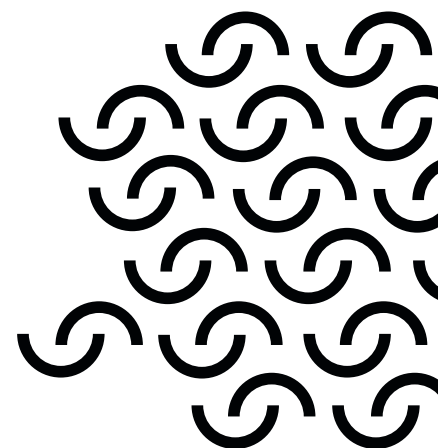


Tabla de contenidos

1.Introducción.....	4
2.Nueva solicitud de asilo (Asylfolgeantrag)	5
3.El cambio de carril „Spurwechsel“	7
4.La Ausbildungsduhlung y la residencia para la Ausbildung	9
5.La Beschäftigungsduldung.....	12
6.Residencia para personas negadas cualificadas.....	14
7.Residencia para jóvenes y adolescentes bien integrados.....	16
8.Residencia para adultos bien integrados.....	18
9.Residencia por imposibilidad de deportación	20
10.La residencia de prueba „Chancen-Aufenthalt“	22
11.Residencia por la „Härtefallkommission“	24



1. Introducción

En los últimos años se ha aumentado rápidamente el número de solicitantes de asilo hispanohablantes en Sajonia, entre los que se encuentran sobre todo los ciudadanos venezolanos. Lamentablemente, la tasa de éxito de los venezolanos en el procedimiento de asilo ha descendido drásticamente, y en 2023 sólo ha sido aceptado una de cada cinco solicitudes de asilo. Así para muchos solicitantes de asilo rechazados es cada vez más importante la pregunta de qué otras opciones legales les quedan para permanecer en Alemania. Por ello, en este folleto queremos presentar las distintas posibilidades de obtener una residencia tras un rechazo de asilo y sus respectivos requisitos que ofrece la Ley de Residencia alemana. También tenemos en cuenta los diversos cambios legales que se introdujeron a principios de 2024.

Nota importante: Este folleto tiene como objetivo ofrecer una primera información sobre las opciones para asegurar su residencia en Alemania después de una negación de asilo, pero no puede sustituir a una asesoría legal personal. Si Usted necesita más información sobre este tema, por favor póngase en contacto con su abogado o con centros de asesoría locales.

2. Nueva solicitud de asilo (Asylfolgeantrag)

Después de que fue rechazado una solicitud de asilo por el BAMF (Ministerio Federal para los Migrantes y Refugiados) y esta decisión es definitiva e inapelable, es posible presentar una segunda solicitud de asilo. La ley de asilo alemán no limita el número de solicitudes que se puede plantear teóricamente. Sin embargo, el BAMF sólo acepta una nueva solicitud cuando cumple con los siguientes requisitos:

- Hay nueva evidencia, hallazgos o indicios bien fundados de un peligro individual que, con un alto grado de probabilidad, pueden causar una decisión más favorable para el/la solicitante.
- Estas evidencias, hallazgos o indicios aún no fueron parte de la investigación del procedimiento de asilo previo.
- No fue la culpa del propio solicitante de que no fueron presentadas estas evidencias, hallazgos o indicios en el procedimiento de asilo previo.

Si la persona no cumple con estos requisitos, el BAMF va a negar la nueva solicitud como „inadmisible“ y no va a abrir un nuevo procedimiento. Esto sirve para evitar que las autoridades deberían investigar el mismo caso con los mismos argumentos por segunda vez, lo que lógicamente resultaría en la misma decisión. Durante este fase de examen preliminar la persona tiene el derecho de recibir una *Duldung* como documento de identificación, si no lo tiene.

Cuando el BAMF llega a la conclusión de que la persona cumple con los pre-requisitos mencionados y que hay una nueva situación individual, abre un nuevo procedimiento para investigar si esta situación resulta en una decisión diferente. No es obligatorio una nueva entrevista de asilo, sin embargo el BAMF tiene derecho de invitar al solicitante a otra entrevista si la evidencia ya presentada no parece suficiente para tomar una decisión. Durante este procedimiento la persona tiene derecho de recibir otra vez la *Aufenthaltsgestattung* como documento de identificación, como en el primer proceso de asilo. Si la persona ya salió del centro de primer acogida (Erstaufnahmeeinrichtung) y fue distribuido a uno de los distintos distritos de Sajonia, no está obligado a vivir de nuevo en uno de estos centros.

Unos ejemplos de posibles argumentos para una nueva solicitud de asilo son:

Ejemplo 1: *El señor S. solicita asilo debido a amenazas de muerte por parte de los servicios de inteligencia de su país. El BAMF rechazó su solicitud, considerando poco probable que estos funcionarios aún estuvieran interesados en él y lo buscaran en todo el país. Sin embargo, un año después, varios de sus familiares en diferentes partes del país fueron interrogados sobre el paradero del Sr. S. y posteriormente sometidos a represión. Estos incidentes sugieren que el temor de persecución del Sr. S. estaba bien fundamentado, incluso durante el primer procedimiento de solicitud de asilo. Por lo tanto, el Sr. S. tiene derecho a presentar una nueva solicitud de asilo.*

Ejemplo 2: La Sra. A. basaba su solicitud de asilo a su estado de salud, pero el BAMF rechazaba el asilo por falta de pruebas médicas claras. Durante este procedimiento la Sra A. no tuvo suficiente tiempo para buscarse un médico especialista que pudo prepararla un informe pericial detallada. Un año después su estado de salud se deterioraba mucho, y su médico finalmente proporciona un informe detallada donde indica que ella necesita continuar su tratamiento y que interrumpir este tratamiento puede ser mortal. Al mismo tiempo hay fuentes en su país de origen que señalan que no es disponible este tratamiento y sus medicamentos necesarios en el país. La Sra A. puede solicitar asilo de nuevo porque hay nueva evidencia que puede justificar una prohibición de deportación por razones humanitarias.

Ejemplo 3: La familia E. huyó de su país porque fueron amenazadas y perseguidos por grupos paramilitares que tienen el control en ciertas partes del país. El BAMF negaba el asilo porque asumió que la familia puede vivir seguro en otra parte del país donde las fuerzas estatales pueden garantizar sus derechos. Después del rechazo de asilo, hay un golpe de estado y estos paramilitares toman el control de todo el país. La familia E. también puede solicitar asilo de nuevo, porque ahora no es más cierto que pueden vivir sin persecución en cualquier parte del país.

En breve: Nueva solicitud de asilo

- | | |
|-------------------------------|--|
| Base jurídica: | párrafo 71 ley de asilo |
| Autoridad competente: | la oficina del BAMF más cerca de su lugar de residencia |
| ¿Cómo solicitar?: | la solicitud debe ser hecha personalmente en el BAMF, todas las razones y pruebas deben ser recogidos anteriormente para ser entregado |
| Documentos requeridos: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• todas las pruebas y evidencia que parezcan adecuados para cambiar la vieja negación de asilo y que aún no se hayan presentado |

2. El cambio de carril „Spurwechsel“

Cuando una persona se encuentra en un proceso de asilo pendiente, según la sistemática de la ley de residencia no es posible recibir otro título de residencia antes de terminar este proceso. Con un cambio de ley en el inicio del año 2024 se lo permiten por primera vez según ciertas condiciones: Solicitantes de asilo que habían llegado a Alemania hasta la fecha del 29 marzo de 2023, pueden „sustituir“ su proceso de asilo pendiente por un título de residencia como trabajador cualificado. Esta oportunidad de cambiar su estatus de solicitante de asilo en un estatus por motivos laborales se llama el *cambio de carril* („Spurwechsel“ en alemán).

Para esto, la persona debe tener un título universitario o profesional que es oficialmente reconocido en Alemania, así como un trabajo adecuado con un salario suficiente para no depender más de prestaciones sociales. Además, deben tener un pasaporte válido. Si cumplen con estos requisitos, pueden „retirar“ su solicitud de asilo y en intercambio reciben un título de residencia por trabajo según el párrafo 18a (trabajadores con título profesional) o 18b (trabajadores con título universitario).

Las condiciones para optar por este Spurwechsel en resumen son:

- haber llegado a Alemania hasta el 29 de marzo 2023
- encontrarse en un proceso de asilo pendiente, que ahora no fue decidido por definitivo
- tener un título universitario o profesional de su país de origen, que es oficialmente reconocido en Alemania
- tener un trabajo o al menos una oferta de trabajo correspondiente a esta cualificación, con un salario suficiente para no recibir más prestaciones sociales
- Si se trata de una profesión regulada (como por ejemplo médicos), tener la licencia profesional („Berufsausübungserlaubnis“) para este tipo de trabajo
- tener un pasaporte válido
- retirar su solicitud de asilo antes de su decisión (por escrito a la oficina del BAMF) y solicita la residencia como trabajador cualificado (en la Ausländerbehörde de su distrito)

Es recomendable aclarar primeramente con la Ausländerbehörde responsable si se cumple con todos los requisitos para recibir esta residencia, y sólo cuando señala que es así se retira la solicitud de asilo. De lo contrario, se descartaría prematuramente otra opción que podría resultar en un posible título de residencia.

Es importante siempre retirar su solicitud de asilo por escrito a la oficina del BAMF responsable. No es suficiente solamente declarar la cancelación de su apelación al tribunal, si ya se encuentra en un proceso ante los tribunales administrativos.

Este Spurwechsel no es posible para cada persona que encuentra trabajo durante su proceso de asilo, sólo se aplica para el empleo cualificado relacionado a un título de cualificación

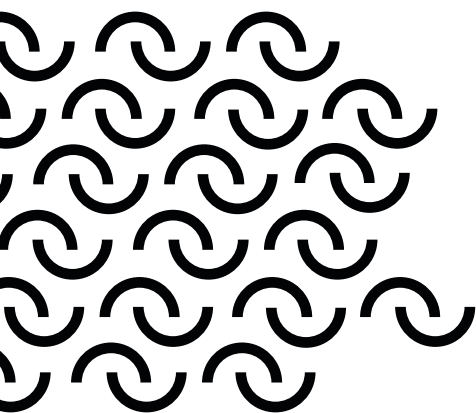
reconocido en Alemania. El Spurwechsel tampoco es posible cuando el proceso de asilo ya terminaba con una decisión final y jurídicamente vinculante por el BAMF o un tribunal administrativo.

En breve: El Spurwechsel

Base jurídica:	párrafos 10 apartado 3, 18a y 18b ley de residencia
Autoridad competente:	la oficina del BAMF responsable para su caso individual (para retirar la solicitud de asilo) la Ausländerbehörde de su distrito (para solicitar el título de residencia por trabajo cualificado)
¿Cómo solicitar?:	retirada de la solicitud de asilo por carta escrita al BAMF, solicitud de residencia de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- **Aufenthaltsgestattung**
- **título universitario o profesional de otro país, certificado de homologación de este título**
- **contrato o oferta de trabajo con sueldo suficiente para no depender más de prestaciones sociales**
- **permiso de trabajo de la Ausländerbehörde, incluso licencia profesional en caso de profesionales reguladas**
- **cuando ya comenzaba el trabajo, los recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes**



4. La Ausbildungsduldung y la residencia para la Ausbildung

Una Ausbildung es una formación profesional de dos o tres años, de forma escolar o dual, con la se obtiene un título profesional oficialmente reconocido en Alemania. La Ausbildungsduldung fue incluida en la ley de residencia en 2016, para permitir que un solicitante de asilo negado puede terminar su Ausbildung sin riesgo de deportación. Después de terminar la Ausbildung con éxito y encontrar un puesto de trabajo adecuado, puede solicitar una residencia por razones laborales. En el marzo de 2024 también fue introducido un propio título de residencia para el tiempo de la Ausbildung, que tiene condiciones más altas como la Ausbildungsduldung.

Una persona cuya solicitud de asilo fue negada puede solicitar la Ausbildungsduldung con validez para la completa duración de esta Ausbildung si:

- está comenzando o ya ha comenzado una Ausbildung oficial y reconocida por el estado („staatlich anerkannter Ausbildungsberuf“)
- no tener prohibición de trabajo
- ha clarificado su identidad (por mostrar un pasaporte válido u otros documentos cualificados) cuando llegaba a Alemania o a más tardar seis meses después de su llegada
- no ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas.
- no hay medidas concretas de preparar una deportación o un regreso voluntario.

Si la persona ya ha comenzado su Ausbildung antes de su negación final de asilo, puede solicitar y recibir la Ausbildungsduldung directamente cuando vence su Aufenthaltsgestattung del proceso de asilo. En aquel momento tampoco hay medidas concretas de una deportación. Si la persona comienza la Ausbildung cuando ya ha terminado el proceso de asilo de forma definitiva, debe quedar con una Duldung „normal“ para tres meses antes de poder solicitar la Ausbildungsduldung.

No hay condiciones fijas para comenzar una Ausbildung, esto pueden decidir individualmente los empleadores y/o escuelas de Ausbildung. En cada caso es recomendable hablar alemán al nivel B1 o mejor, de otro modo sería demasiado difícil seguir los clases de escuela de forma exitosa.

En breve: La Ausbildungsduhlung

Base jurídica: párrafo 60c ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- **Aufenthaltsgestattung o Duldung**
- **contrato de Ausbildung firmado por ambas partes (solicitante y empleador), inscripción de escuela en caso de una Ausbildung solamente escolar**
- **todos los documentos de identidad accesibles, si ya no han sido entregados anteriormente en el proceso de asilo**
- **registro de la Ausbildung en la Cámara de Industria y Comercio (IHK) o Cámara de Artesanía (HWK)**

En paralelo a la Ausbildungsduhlung existe también un título de residencia para la Ausbildung. Esta residencia tiene las mismas condiciones ya explicadas, y además:

- asegurar su subsistencia por propios medios y no depender más de prestaciones sociales, y
- tener un pasaporte válido.

Ya que el salario para diferentes tipos de Ausbildung suele ser bajo e insuficiente para independizarse por completo de prestaciones adicionales, no es disponible esta residencia para todas personas. Tampoco es disponible para una Ausbildung solamente escolar, ya que no es pagado. En estos casos queda la opción de la Ausbildungsduhlung.

Después de terminar una Ausbildung de forma exitosa y encontrar un puesto de trabajo adecuado a esta nueva cualificación, es posible para ambas opciones cambiar en un título de residencia según los párrafos 19d o 25b ley de residencia (véase a continuación).

Nota importante: La expresión „asegurar su subsistencia sin depender de prestaciones sociales“, que es un requisito obligatorio para muchos de los diferentes títulos de residencia explicados en este folleto, significa que la persona también debe pagar por si mismo su piso. Cuando la oficina social no paga más prestaciones a la persona, pero todavía asumen los gastos de alquiler, no es asegurado la subsistencia.

En breve: La residencia para la Ausbildung

Base jurídica: párrafo 16g ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- **Aufenthaltsgestattung o Duldung**
- **formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)**
- **contrato de Ausbildung firmado por ambas partes (solicitante y empleador)**
- **pasaporte válido**
- **registro de la Ausbildung en la Cámara de Industria y Comercio (IHK) o Cámara de Artesanía (HWK)**
- **los recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes, cuando ya ha comenzado la Ausbildung (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)**
- **si ya está disponible, la declaración de la oficina social („Leistungsbescheid“) sobre la cancelación del pago de prestaciones**

5. La Beschäftigungsduldung

Tras las buenas experiencias con la Ausbildungsduldung, en 2018 también se introdujo en la ley de residencia una Beschäftigungsduldung, para evitar una deportación para personas que ya están en un trabajo con suficiente sueldo para no depender de prestaciones sociales. En el marzo de 2024 se bajaban ligeramente los distintos requisitos por un cambio de ley. La Beschäftigungsduldung siempre tiene validez de 30 meses (2,5 años) y durante este tiempo no es posible una deportación.

Una persona cuya solicitud de asilo fue negada puede solicitar la Beschäftigungsduldung si:

- llegaba a Alemania hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022
- ha clarificado su identidad (por mostrar un pasaporte válido u otros documentos cualificados)
- tiene una Duldung „normal“ desde hace 12 meses
- tiene un trabajo reenumerado desde hace 12 meses y con un horario de trabajo de al menos 20 horas por semana
- ya aseguraba su subsistencia por trabajo durante estos 12 meses y sigue asegurando la subsistencia
- habla alemán al nivel A2 o mejor
- no ha sido condenada por un delito penal ni tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas

La Beschäftigungsduldung también puede ampliarse a esposos/-as y hijos/-as de menor edad que viven con el solicitante. Después de su validez de 30 meses, las personas pueden cambiar de inmediato en un título de residencia según el párrafo 25b (véase a continuación).

En breve: La Beschäftigungsduldung

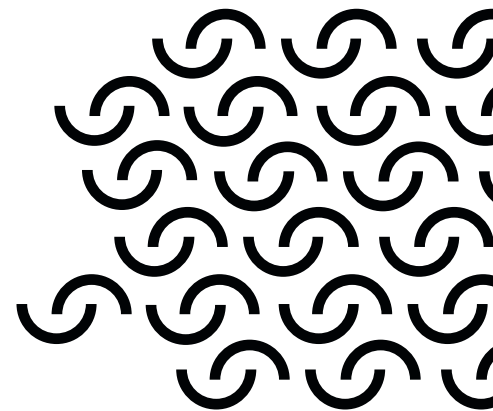
Base jurídica: párrafo 60d ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- Duldung
- contrato de trabajo firmado por ambas partes
- todos los documentos de identidad accesibles, si ya no han sido entregados anteriormente en el proceso de asilo
- los recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)
- la declaración de la oficina social („Leistungsbescheid“) sobre la cancelación del pago de prestaciones
- certificado de alemán nivel A2 o mejor



6. Residencia para personas negadas cualificadas

Además del Spurwechsel ya explicado arriba, la ley de residencia también ofrece algunas oportunidades para personas con cualificaciones profesionales cuyas solicitudes de asilo ya han sido negadas. Es posible un título de residencia para tres grupos de personas cualificadas negadas:

- 1) Personas que han completado una Ausbildung o un estudio universitario en Alemania
- 2) Personas que tienen un título universitario extranjero reconocido en Alemania, así como experiencia laboral en Alemania de al menos dos años en un trabajo relacionado a su cualificación
- 3) Personas que no tienen título universitario o profesional, pero que están trabajando desde hace tres años en un trabajo cualificado en Alemania (es decir, un trabajo que normalmente tiene como condición un estudio universitario o una Ausbildung finalizada)

Las personas que se encuentran en uno de estos tres grupos pueden solicitar un título de residencia como trabajador cualificado, si cumplen con los requisitos de:

- haber clarificado su identidad y tener un pasaporte válido
- asegurar su subsistencia por propios medios y no depender más de prestaciones sociales
- no haber sido condenado por un delito penal, no tener vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- hablar alemán al nivel B1 o mejor

Las personas que tienen una Ausbildungsduldung o una residencia para la Ausbildung pueden solicitar la primera de estas tres opciones después de terminar su Ausbildung y encontrar un puesto de trabajo adecuado.

En breve: La residencia para personas negadas cualificadas

Base jurídica: párrafo 19d ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- Duldung
- formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)
- pasaporte válido
- título de cualificación universitario o profesional alemán, título universitario extranjero con certificado sobre la homologación de este título en Alemania, o una constancia del empleador confirmando de que la persona trabaja en un trabajo cualificado (si no se desprende claramente del contrato de trabajo)
- contrato de trabajo firmado por ambas partes
- los recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)
- la declaración de la oficina social („Leistungsbescheid“) sobre la cancelación del pago de prestaciones
- certificado de alemán nivel B1 o mejor

7. Residencia para jóvenes y adolescentes bien integrados

Un joven o adolescente cuya solicitud de asilo ha sido negada, puede recibir un título de residencia por buena integración, si cumple con los requisitos de:

- tener al menos 14 años de edad y menor de 27 años de edad
- tener una Duldung desde hace 12 meses, o tener el „Chancen-Aufenthalt“ (véase a continuación)
- vivir en Alemania desde hace 3 años
- visitar de forma satisfactoria a una escuela alemán desde hace 3 años, o ya haber obtenido un certificado escolar alemán durante sus 3 años de vivienda en Alemania (por ejemplo el Hauptschulabschluss, Realschulabschluss o el Abitur)
- haber clarificado su identidad y tener un pasaporte válido
- no haber sido condenado por un delito penal, no tener vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- si no asiste la escuela ni se encuentra en una Ausbildung o un estudio universitario: asegurar su subsistencia por propios medios y no depender más de prestaciones sociales

Como en el caso de la Beschäftigungsduldung ya explicado, ese título no se puede solicitar directamente después de su negación de asilo, sino se debe esperar las 12 meses en el estatus de Duldung. Esta norma permite a las autoridades examinar primero la posibilidad de deportación. Hay una excepción para personas en posesión de la residencia „Chancen-Aufenthalt“, ellos pueden solicitar directamente a este título si cumplen con los demás requisitos, sin esperar 12 meses.

Este título de residencia puede ampliarse al esposo/-a del solicitante, si el/la esposo/-a tampoco depende de prestaciones sociales y cuando tiene un pasaporte válido. Cuando el solicitante es de menor edad, el título de residencia puede ampliarse a sus padres, si ellos tampoco dependen de prestaciones sociales y tienen pasaportes válidos.

Atención: Si la persona tiene notas muy malas en la escuela y está en riesgo de deber repetir la clase, la autoridad competente puede dudar de una asistencia escolar „satisfactoria“ y, por lo tanto, rechazar la solicitud.

En breve: La residencia para jóvenes y adolescentes bien integrados

Base jurídica: párrafo 25a ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- Duldung o Chancen-Aufenthalt
- formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)
- pasaporte válido
- certificado de escolaridad („Schulabschlusszeugnis“) o una constancia escolar así como informes de las notas escolares que demuestren la asistencia escolar desde hace 3 años
- en caso de no visitar escuela ni hacer Ausbildung o estudio universitario: el contrato de Ausbildung o contrato laboral, los recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes y la declaración de la oficina social („Leistungsbescheid“) sobre la cancelación del pago de prestaciones

8. Residencia para adultos bien integrados

De forma similar a la residencia para jóvenes y adolescentes, hay también un título de residencia para adultos y familias, si se han „integrado de forma sostenible en las condiciones de vida de la República Federal de Alemania“. Según la ley esto significa que la persona:

- vive en Alemania desde hace 4 años (en caso de familias con hijos/-as de menor edad) o desde hace 6 años (en caso de personas solteras o parejas sin hijos/-as)
- tiene una Duldung o está en posesión de la residencia „Chancen-Aufenthalt“ (véase más adelante)
- tiene trabajo y un salario que predominantemente asegura su subsistencia (esto significa que su salario debe ser más alto que la suma de prestaciones sociales que sigue recibiendo)
- se compromete con el orden básico democrático libre de Alemania y tiene conocimientos básicos del ordenamiento jurídico y social de Alemania (este requisito se cumple si ha aprobado el examen „Leben in Deutschland“ al fin del curso de integración o el examen „Einbürgerungstest“)
- habla alemán al nivel A2 o mejor
- ha clarificado su identidad y tiene un pasaporte válido
- no ha sido condenado por un delito penal, no tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas

Como en el caso de la residencia para jóvenes ya explicado arriba, también se puede solicitar la residencia para adultos bien integrados no solamente en el estatus de Duldung, sino también cuando tiene el Chancen-Aufenthalt y cumple con los demás requisitos. A diferencia de la residencia para jóvenes, aquí no se debe esperar en el estatus de Duldung para 12 meses, es posible solicitar este título de residencia directamente después de la primera expedición de la Duldung.

En el caso de familias con hijos/-as en edad escolar, también debe demostrar la asistencia de los hijos/-as a la escuela.

La ley permite excepciones de los requisitos del trabajo y nivel de idioma en los casos cuando la persona no puede cumplirlos debido a una discapacidad física o mental (que debe ser claramente confirmado por documentos médicos) o debido a su edad porque ya está jubilada.

El título de residencia se amplía al esposo/-a y hijos/-as de menor edad, cuando todos de ellos cumplen con los requisitos explicados.

En breve: La residencia para adultos bien integrados

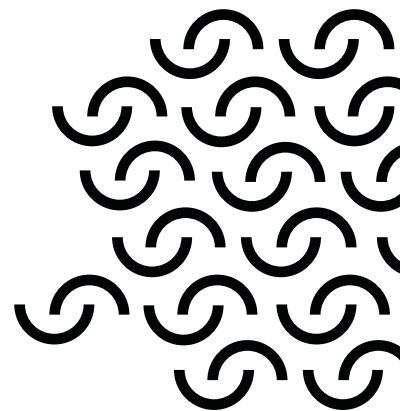
Base jurídica: párrafo 25b ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- Duldung o Chancen-Aufenthalt
- formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)
- pasaporte válido
- contrato de trabajo y recibos de salario („Lohnzettel“) más recientes (esto es especialmente importante si el salario mensual fluctúa, para poder calcular un salario promedio)
- certificado de alemán nivel A2 o mejor
- certificado de aprobación „Leben in Deutschland“ o „Einbürgerungstest“
- en caso de familias con hijos/-as en edad escolar: constancia escolar



9. Residencia por imposibilidad de deportación

En la realidad migratoria hay muchas posibles situaciones donde es imposible deportar a una persona, sin que esta persona sea responsable por la imposibilidad de deportación. Para evitar que estas personas queden en el estatus de solicitantes negados con una Duldung para un tiempo indefinido, la ley les ofrece una residencia por razones humanitarias según ciertas condiciones, los cuales son:

- Es imposible tanto la deportación como el regreso voluntario, por „razones jurídicas o de hecho“.
- No parece realista que estas razones cesen en un futuro próximo.
- La razón que impide la deportación así como el regreso voluntario no es culpa del mismo solicitante. (En particular, existe culpa propia cuando el solicitante no clarifica su identidad, o no hace ningún esfuerzo por obtener documentos de viaje)

Ya que se trata de un título de residencia por razones humanitarias, los solicitantes no deben cumplir con otros requisitos debidos a su integración, como trabajo o un cierto nivel de alemán, como es el caso en la mayoría de las otras opciones presentadas en este folleto. Sin embargo, siempre deben mostrar un pasaporte válido para verificar su identidad o, al menos, presentar otros documentos de identidad así como razones bien fundadas por qué no fue posible obtener un pasaporte.

En varios casos, las razones que impiden una deportación pueden ser posibles argumentos para una segunda solicitud de asilo (ya explicado arriba) al mismo tiempo, así que se debe examinar cuidadosamente que sería la mejor opción para el solicitante.

Este tipo de residencia suele emitirse con corta duración de validez, y la autoridad competente investiga a intervalos regulares si persisten los obstáculos que impiden la salida del país.

Unos ejemplos para expedir una residencia por imposibilidad de deportación son:

Ejemplo 1: *El Señor H. se encuentra en una situación de salud muy grave. Con varios informes médicos detalladas puede demostrar que sufre de una enfermedad crónica que no se puede curar a corto plazo, cuando informes de su país de origen indican claramente que allí no hay tratamiento ni medicamentos pagables para esta enfermedad. El Sr H. no es apta para el transporte y su enfermedad le causa una incapacidad persistente para viajar. Tanto una deportación como un regreso voluntario le pondrían en riesgo de vida. Esto es una „razón de hecho“ para darle la residencia.*

Ejemplo 2: *La Señora B. es madre soltera de un hijo de 14 años. Ya que el hijo ha obtenido un título de residencia, la madre como persona de custodia única ni puede ser deportada ni puede abandonar el país y dejar a su hijo solo hasta que él cumple 18 años y cuenta como persona adulta e independiente. Esto es una „razón jurídica“, porque la constitución alemana protege el derecho a la familia.*

Ejemplo 3: Las autoridades de su país de origen no le permiten al Señor T. entrar en el país y le han privado de su nacionalidad. No hay otro país tercero al que el Sr T. puede entrar legalmente, ni puedo obtener la nacionalidad de otro país. Para las autoridades alemanas no existe un posible destino de una deportación. (Este caso también es razonable como solicitud de asilo, porque indica una posible persecución política por parte de su país de origen)

En breve: La residencia por imposibilidad de deportación

Base jurídica: párrafo 25 apartado 5 ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- formulario rellenado para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)
- pasaporte válido (si no es posible obtener un pasaporte, todos otros documentos de identidad accesibles así como evidencia de que se ha intentado todo posible y razonable para obtener un pasaporte)
- toda la evidencia accesible que demuestre la imposibilidad de salir del país en el caso individual (por ejemplo informes médicos, residencias de hijos menores de edad,...)

10. La residencia de prueba „Chancen-Aufenthalt“

La introducción de un nuevo título de residencia de prueba („Chancen-Aufenthalt“ en alemán) tuvo lugar en principios de 2023. El plan que el gobierno alemán siguió con este proyecto de ley fue ofrecer una residencia con bajos requisitos a las personas que viven con orden de deportación desde hace tiempo, para que ellos pueden cumplir sin el riesgo de deportación con los requisitos que faltan para recibir otro título por buena integración. Los requisitos de este Chancen-Aufenthalt son:

- haber llegado a Alemania hasta el 31 octubre de 2017
- comprometerse con el orden básico democrático libre de Alemania
- no ha sido condenado por un delito penal, no tiene vínculos con organizaciones extremistas o terroristas
- no haber facilitado datos falsos sobre su identidad o nacionalidad

Con esta opción, el gobierno quiere regularizar y legalizar el estatus de las personas negadas que han llegado a Alemania hasta dicha fecha y todavía no tienen título de residencia. El Chancen-Aufenthalt siempre tiene una validez de 18 meses y permite el cambio inmediato a una residencia 25a (para jóvenes y adolescentes bien integrados) o 25b (para adultos y familias bien integradas).

Es decir, los beneficiarios tienen estos 18 meses sin riesgo de deportación, para cumplir con los requisitos que todavía faltan para recibir uno de estos dos títulos ya explicados arriba, como buscarse un trabajo, mejorar su nivel de alemán o renovar su pasaporte. Si funciona, las personas siguen con un título de residencia según los párrafos 25 a o 25b después de la expiración del Chancen-Aufenthalt.

El Chancen-Aufenthalt no puede ser renovado. Si la persona no puede cumplir con los requisitos de las residencias 25a o 25b durante estos 18 meses de validez, lo pierde y nuevamente se encuentra en estatus de Duldung.

En breve: La residencia de prueba

Base jurídica: párrafo 104c ley de residencia

Autoridad competente: la Ausländerbehörde de su distrito

¿Cómo solicitar?: de forma verbal o por escrito (recomendado) a la Ausländerbehörde

Documentos requeridos:

- Duldung
- formulario relleno para solicitar un título de residencia (disponible en la Ausländerbehörde o en sus sitios web)
- todos los documentos de identidad accesibles, si ya no han sido entregados anteriormente en el proceso de asilo
- prueba de fecha de llegar a Alemania (por ejemplo, sello de entrada en el pasaporte, entrevista del BAMF)

11. Residencia por la „Härtefallkommission“

En el caso de que no aplique a ninguna de las opciones explicadas anteriormente, es admisible una solicitud a la Sächsische Härtefallkommission (comisión de casos extraordinarios de Sajonia). Esta comisión actúa como última instancia para decidir sobre un posible título de residencia en casos humanitarios extraordinarios.

Cada estado federado de Alemania tiene una Härtefallkommission. En el estado de Sajonia, la comisión está formada por 9 miembros: 4 representantes de organizaciones de la sociedad civil y las iglesias, 4 representantes de las autoridades gubernamentales de Sajonia, y como novena persona el Comisario Sajón para Extranjeros („Sächsischer Ausländerbeauftragter“), que actúa como presidente de la comisión.

Por mayoría de dos tercios (es decir, con al menos 6 de 9 votos a favor) la comisión puede pedir al ministro de asuntos interiores de Sajonia que él otorgue un título de residencia excepcional para la persona solicitante. El ministro tiene la última palabra y puede aceptar o rechazar esta petición.

La idea básica de una Härtefallkommission es corregir decisiones donde una posible deportación parece particularmente injusta. Por eso, no existen condiciones predeterminadas y cada caso es investigado individualmente. Cada solicitante debe preparar un expediente lo más detallado posible sobre su caso individual. Con esta información debe contactar a uno de los 9 miembros de la comisión y convencer a esta persona para que presenta su caso en la comisión.

El expediente personal puede incluir por ejemplo:

- documentos de integración por trabajo: contratos de trabajo actuales y viejos así como Praktikum, pruebas de no depender de prestaciones sociales
- certificados del idioma y otros cursos realizados
- membresía en asociaciones o actividades voluntarias
- cartas de apoyo de empleadores, colegas de trabajo, vecinos, docentes, asociaciones etc., o listas de firmas

Más información sobre la comisión así como los nombres y contactos de los distintos miembros se encuentra aquí:

<https://sab.landtag.sachsen.de/de/haertefallkommission-19076.cshtml>

Para evitar una posible parcialidad, el solicitante no está presente en la reunión donde se deciden sobre su caso. Los miembros de la comisión sólo tienen a la mano el expediente, por lo cual es de suma importancia que este expediente es lo más detallado e informativo posible. Es recomendable añadir también fotos de la persona o familia así como una presentación escrita por sí mismo.

En breve: La residencia por la Härtefallkommission

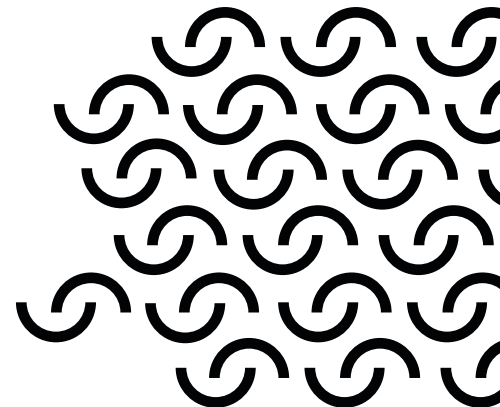
Base jurídica: párrafo 23a ley de residencia

Autoridad competente: Härtefallkommission

¿Cómo solicitar?: entregar su caso a uno de los distintos miembros de la comisión que es dispuesto para presentar este caso ante la comisión

Documentos requeridos:

- cada documento de identidad accesible, en el mejor de los casos el pasaporte válido
- expediente individual sobre el caso individual





Diese Maßnahme wird mitfinanziert mit Steuermitteln auf Grundlage des vom Sächsischen Landtag beschlossenen Haushaltes.

Gefördert durch



STAATSMINISTERIUM FÜR SOZIALES
UND GESELLSCHAFTLICHEN
ZUSAMMENHALT



Editorial

Sächsischer Flüchtlingsrat e.V.

Projekt „¡BIENVENIDOS! – Community-building
für Geflüchtete aus Venezuela“

Dammweg 5 | 01097 Dresden

E-MAIL: bienvenidos@sfrev.de

SITIO WEB: <https://www.saechsischer-fluechtlingsrat.de/de/projekte/bienvenidos/>

REDACCIÓN: Sebastian Lupke y Neydi Villamizar

PRIMERA PUBLICACIÓN: Mayo 2024

El Sächsischer Flüchtlingsrat e.V. (Consejo de Refugiados de Sajonia) es una asociación fundada en 1991, trabajando a favor de los derechos humanos de los refugiados y solicitantes de asilo en el estado federado alemán de Sajonia. La asociación ofrece asesoría relacionada a las leyes de asilo y residencia y documenta los abusos de los derechos humanos en el sector de asilo y migración en Sajonia. Actuamos de acuerdo con el principio de que cada persona, independientemente de su origen, religión, sexo, orientación sexual, situación social o económica, tiene derecho a participar en la comunidad en condiciones de igualdad.

El proyecto ¡BIENVENIDOS! busca desarrollar, empoderar y fortalecer la comunidad creciente de migrantes y solicitantes de asilo venezolanos y hispanohablantes en Sajonia. Su objetivo es, implementar un conjunto de medidas como eventos y materiales de información, equipar a la comunidad con conocimientos necesarios para apoyar mejor y de forma sostenible a sus comunidades locales y a los recién llegados en procesos de integración. Además, el proyecto también quiere ampliar la base de conocimientos sobre Venezuela y las múltiples razones del éxodo venezolanos entre la población, las autoridades y asociaciones de Sajonia.

El proyecto ¡BIENVENIDOS! está financiado por el programa „Integrative Maßnahmen“ del estado federado de Sajonia y por la UNO-Flüchtlingshilfe e.V.


**sächsischer
flüchtlingsrat**



**Unete a nuestro
Boletin informativo**

